

**CONTRATO DE COMPRAVENTA
GRAFICA ANDES LTDA.**

Y

**FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DEL MENOR
N° INT HPR – 0811 (AS-1048)**

En Santiago, a 17 de noviembre de 2016, entre FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva doña ORIELE ROSSEL CARRILLO, cédula de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas en calle Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, en adelante "Integra" y GRAFICA ANDES LTDA., RUT 88.100.800-9, representada por don JUAN MANUEL MUÑOZ GATICA, cédula de identidad N° 7.034.075-5, ambos domiciliados para estos efectos en Santo Domingo N° 4593, Quinta Normal, en adelante "el vendedor", quienes declaran haber convenido lo siguiente:

PRIMERA: Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. Para el logro de dicha finalidad, Integra necesita para el correcto y cabal cumplimiento de su giro, el equipamiento cuya compraventa ha sido solicitado al vendedor.

SEGUNDA: Por este acto, el vendedor, GRAFICA ANDES LTDA., vende, cede y transfiere a la compradora "Integra", los bienes indicados en Anexo N°1, que forma parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales.

El precio a pagar, conforme al detalle del Anexo N° 1, incluidos los costos de IVA, alcanza a la suma de **\$16.830.170.- (dieciséis millones ochocientos treinta mil ciento setenta pesos).**

El vendedor entrega en este acto una Boleta de Garantía Bancaria pagadera a la Vista o Vale Vista o póliza de seguro o certificado de fianza (según indica Dictamen 75537 del 04-12-2012 de la Contraloría General de la Republica), a nombre de Integra, por un monto no inferior al 10% del valor total del contrato, con una vigencia mínima hasta el día **27 de febrero de 2017**. Este documento tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor en virtud del presente contrato y será renovada en todas las oportunidades que sea necesario.

Esta garantía se hará efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Integra, el vendedor haya incumplido total o parcialmente, o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas. Si el vendedor cumple con la entrega, incluso antes de los plazos pactados, la garantía se devolverá sólo a su vencimiento, a menos que Integra acceda voluntariamente a hacerlo.

TERCERA: El vendedor entregará a Integra cada uno de los bienes señalados en el Anexo N° 1 del presente contrato, conforme a las observaciones establecidas en el mismo y a las muestras entregadas con anterioridad por el vendedor, primando éstas por sobre aquellas, en caso de discrepancia entre ambas.

CUARTA: La entrega de los productos se efectuará a más tardar el día **29 de noviembre de 2016** en el lugar de la ciudad de Santiago que Fundación Integra determine, entre las 9:00 y las 17:00 horas, en un horario previamente convenido con el Jefe de Bodega, con 3 días de anticipación, vía correo electrónico a



mallendes@integra.cl. Las dudas y consultas se realizarán vía telefónica a los números (2) 28794800; (2) 28794801; (2) 28794803.

QUINTA: Integra se reserva el derecho de disponer de un periodo de 25 días hábiles, contados desde la fecha de recepción de los bienes, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas.

En la eventualidad que Integra rechace total o parcialmente alguna entrega de los bienes, notificará este hecho al vendedor, mediante el envío de correo electrónico. Los bienes que sean rechazados deberán ser retirados por el vendedor, a su costa, a más tardar dentro de 48 horas de ser notificado. Para estos efectos, el vendedor se entenderá notificado una vez que hayan transcurrido 24 horas desde el envío del correo electrónico.

El vendedor deberá reemplazar los bienes conforme a las muestras presentadas en la licitación, dentro del plazo de 15 días corridos, contados desde la fecha de envío del correo antes mencionado.

En caso que el vendedor no retire los bienes rechazados, o no los reemplace en los plazos establecidos, Integra podrá rebajar del pago el valor correspondiente a los bienes rechazados, o bien, si a su juicio estos representan una cantidad importante del total contratado, dejar sin efecto en su totalidad el contrato de compraventa, aplicándose además una multa equivalente al 25% del valor total de los bienes no corregidos o reemplazados. Estas rebajas deberán ser documentadas por el vendedor con su respectiva Nota de Crédito.

SEXTA: El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente a un cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos atrasados.

El atraso máximo será de 20 días hábiles, después de los cuales el contrato podrá ser dejado sin efecto por Fundación Integra respecto de las mercaderías no entregadas, aplicándose además una multa, a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor total de los artículos no entregados.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si la mercadería no entregada representa una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el proceso de distribución de los materiales didácticos y fungibles a los diversos puntos del país.

SÉPTIMA: Fundación Integra pagará al Vendedor en una sola cuota, contra entrega de la totalidad de los productos, previa recepción y control de calidad de bodega y recibida previamente la factura correspondiente.

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, las facturas deberán ser emitidas en el mismo mes de entrega de los productos.

Sin perjuicio de esto, Fundación Integra podrá requerir, para los efectos de rendir cuenta a diferentes fuentes de financiamiento, la emisión de varias facturas separadas, en cuyo caso se comunicará oportunamente al Vendedor la forma de facturación.



Fundación Integra tendrá un plazo de 30 días corridos contados desde su recepción, para reclamar del contenido de las facturas entregadas por el Vendedor.

OCTAVA: Por este acto, el Vendedor autoriza expresamente y de manera irrevocable a Fundación Integra para que, en caso de proceder la aplicación de alguna de las multas estipuladas en este contrato, ésta se haga efectiva con cargo a la garantía y/o al saldo adeudado, a elección de Fundación Integra.

NOVENA: Se deja expresa constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

DÉCIMA: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Integra y uno en poder del proveedor.



JUAN MANUEL MUÑOZ GATICA
REPRESENTANTE LEGAL
GRAFICA ANDES LTDA.
GRAFICA ANDES
RUT 88.100.800-9



ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA



ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 1048 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 88.100.800-9 GRAFICA ANDES LTDA.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
08MED020537	ORIENTACIONES INFORME AL HOGAR 2016	UND	1.350	250,00	337.500,00
Observación : FORMATO 21,5 X 28 CM CERRADO . 12 HOJAS . PORTADA INCLUIDA EN PAPEL BOND 80 GRS - TAPA 4/0 COLOR - INTERIOR 1/ 0 COLOR, ENCUADERNACION CORCHETE.					
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2016/11/29	1.350				
08MED070101	INFORME AL HOGAR SC MENOR	UND	7.500	191,00	1.432.500,00
Observación : FORMATO 201,5X28 CERRADO 20 PAGINAS TAPAS INCLUIDAS, IMPRESOS A 4/4 COLOR EN BOND 80 GRS. ENCUADERNACION DOS CORCHETES.					
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2016/11/29	7.500				
08MED070102	INFORME AL HOGAR SC MAYOR	UND	18.300	112,00	2.049.600,00
Observación : FORMATO 201,5X28 CERRADO 20 PAGINAS TAPAS INCLUIDAS, IMPRESOS A 4/4 COLOR EN BOND 80 GRS. ENCUADERNACION DOS CORCHETES.					
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2016/11/29	18.300				
08MED070103	INFORME AL HOGAR MED.MENOR	UND	30.600	107,00	3.274.200,00
Observación : FORMATO 201,5X28 CERRADO 20 PAGINAS TAPAS INCLUIDAS, IMPRESOS A 4/4 COLOR EN BOND 80 GRS. ENCUADERNACION DOS CORCHETES.					
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2016/11/29	30.600				
08MED070104	INFORME AL HOGAR MED.MAYOR	UND	33.200	106,00	3.519.200,00
Observación : FORMATO 201,5X28 CERRADO 20 PAGINAS TAPAS INCLUIDAS, IMPRESOS A 4/4 COLOR EN BOND 80 GRS. ENCUADERNACION DOS CORCHETES.					
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2016/11/29	33.200				



ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 1048 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 88.100.800-9 GRAFICA ANDES LTDA.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
08MED070105	INFORME AL HOGAR TRANSICION MENOR	UND	7.500	191,00	1.432.500,00
Observación : FORMATO 201,5X28 CERRADO 20 PAGINAS TAPAS INCLUIDAS, IMPRESOS A 4/4 COLOR EN BOND 80 GRS. ENCUADERNACION DOS CORCHETES.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2016/11/29		7.500			
08MED070106	INFORME AL HOGAR JSR MED.MENOR	UND	1.300	390,00	507.000,00
Observación : FORMATO 201,5X28 CERRADO 20 PAGINAS TAPAS INCLUIDAS, IMPRESOS A 4/4 COLOR EN BOND 80 GRS. ENCUADERNACION DOS CORCHETES					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2016/11/29		1.300			
08MED070107	INFORME AL HOGAR JSR MED.MAYOR	UND	800	546,00	436.800,00
Observación : FORMATO 201,5X28 CERRADO 20 PAGINAS TAPAS INCLUIDAS, IMPRESOS A 4/4 COLOR EN BOND 80 GRS. ENCUADERNACION DOS CORCHETES.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2016/11/29		800			
08MED070108	INFORME AL HOGAR JSR TRANSICION MENOR	UND	700	605,00	423.500,00
Observación : FORMATO 201,5X28 CERRADO 20 PAGINAS TAPAS INCLUIDAS, IMPRESOS A 4/4 COLOR EN BOND 80 GRS. ENCUADERNACION DOS CORCHETES					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2016/11/29		700			
08MED070109	INFORME AL HOGAR TRANSICION MAYOR 2016	UND	300	1.217,00	365.100,00
Observación : FORMATO 201,5X28 CERRADO 20 PAGINAS TAPAS INCLUIDAS, IMPRESOS A 4/4 COLOR EN BOND 80 GRS. ENCUADERNACION DOS CORCHETES.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2016/11/29		300			



[Handwritten signature]



ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 1048 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 88.100.800-9 GRAFICA ANDES LTDA.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
08MED070110	INFORME AL.HOGAR JSR TRANSICION MAYOR 2016	UND	300	1.217,00	365.100,00
Observación : FORMATO 201.5X28 CERRADO 20 PAGINAS TAPAS INCLUIDAS. IMPRESOS A 4/4 COLOR EN BOND 80 GRS. ENCUADERNACION DOS CORCHETES.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2016/11/29		300			
				Neto	: 14.143.000,00
				IVA	: 2.687.170,00
				Total	: 16.830.170,00

PROVEEDOR
GRAFICA ANDES
 RUT 88.100.800-9

FUNDACION INTEGRAL
 DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION JURIDICA
 DIRECCION DE EDUCACION